Naciones Unidas A/73/468

Asamblea General

Distr. general
1 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 136 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Decimosexto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el 16º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/73/317). La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5 (Vol. V)) y el informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/73/353). Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión Consultiva se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores y con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 8 de octubre de 2018.

2. El informe del Secretario General se presenta de conformidad con la resolución 57/292 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara informes anuales sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. En la misma resolución, la Asamblea también pidió a la Junta de Auditores que la informara anualmente sobre sus actividades de supervisión del desarrollo y la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

3. Los principales temas tratados en el 16º informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución son: a) la situación del proyecto; b) los beneficios del plan maestro de mejoras de infraestructura; c) la situación financiera; d) la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores; e) las instalaciones recreativas; f) la accesibilidad; g) los bienes y obsequios; y h) el arbitraje.

4. La Junta de Auditores indica que su informe se centra en: a) la situación financiera del proyecto; b) el calendario y el alcance del proyecto; c) la gestión del

Se ruega reciclar

recinto; d) la maximización de los beneficios del recinto renovado; y e) las instalaciones recreativas. En el anexo I del informe de la Junta se proporciona información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. En el anexo II de ese informe figura un documento publicado por la Junta titulado “Lessons from the United Nations Capital Master Plan”. Se informó a la Comisión Consultiva que el documento se basaba en un conocimiento más exhaustivo sobre las mejores prácticas de los principales proyectos, y en él se destacaban algunas de las enseñanzas más importantes y sistémicas que guardan relación directa con los proyectos de infraestructura.

5. La Junta de Auditores indica que llevó a cabo la auditoría entre el 19 de marzo y el 13 de abril de 2018. Formuló cinco recomendaciones principales nuevas, todas ellas aceptadas por la Secretaría. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General y sobre las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores se examinan en los epígrafes pertinentes de la sección II.

6. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus decisiones 71/546 A y 72/547 A, aplazó el examen de los informes 14º y 15º del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/71/309 y A/72/294 y Corr.1) y los informes conexos de la Comisión (A/71/541 y A/72/536).

II. Observaciones y comentarios

A. Calendario, alcance y situación financiera del proyecto

7. El Secretario General indica que, desde la publicación de su 15º informe anual sobre la marcha de la ejecución, se han hecho los siguientes progresos con respecto al cierre administrativo del proyecto: a) se han conciliado y saldado las cuentas de los 24 contratos de precio máximo garantizado suscritos con la empresa de gestión de obras; b) se han terminado todas las obras de construcción en todos los ámbitos y componentes secundarios del plan maestro de mejoras de infraestructura; y c) se han saldado todas las facturas, con la excepción del pasivo vinculado a los dos arbitrajes en curso (véase el párrafo 32). En su informe, la Junta de Auditores proporciona información sobre el calendario y el alcance del proyecto, en particular sobre la terminación definitiva y la certificación de los trabajos y sobre el cierre administrativo (véase A/73/5 (Vol. V), párrs. 29 a 33). La Junta observa que el cierre administrativo del proyecto no puede completarse hasta que concluyan los litigios y que, dado que esos se encuentran en una etapa muy temprana, no es posible prever un calendario razonable para el cierre de la cuenta del plan maestro de mejoras de infraestructura. **La Comisión Consultiva observa que el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura sigue en curso y aún no se ha cerrado.**

8. En los párrafos 22 a 27 del informe del Secretario General se proporciona información sobre la situación financiera del proyecto. Se indica que el total de recursos financieros aprobados para el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura asciende a 2.150,4 millones de dólares, suma que comprende consignaciones para los trabajos del proyecto original por valor de 1.876,7 millones de dólares, donaciones por importe de 14,3 millones de dólares, ingresos en concepto de intereses y fondos de reserva para el capital de operaciones del plan por valor de 159,4 millones de dólares y recursos destinados por el país anfitrión para la reorganización del espacio para mejorar la seguridad por valor de 100,0 millones de dólares. Teniendo en cuenta los costos asociados y el costo del centro de datos secundario sufragado por el plan maestro de mejoras de infraestructura

(154,7 millones de dólares) y una contribución de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (4,2 millones de dólares) para el centro de datos secundario, el costo consolidado del plan maestro de mejoras de infraestructura, excluida la renovación prevista originalmente del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del edificio del Anexo Sur, asciende a 2.309,3 millones de dólares.

9. En la sección B de su informe, la Junta de Auditores proporciona detalles sobre la situación financiera del proyecto (véase A/73/5 (Vol. V), párrs. 7 a 28), incluido un desglose de los costos estimados y finales de las obras residuales de infraestructura y las soluciones provisionales (*ibid*., cuadro 1). La Junta indica que esas soluciones, cuyo costo inicial estimado ascendía a 35,00 millones de dólares en 2015, se concluyeron en septiembre de 2017 a un costo efectivo de 37,28 millones de dólares, en contraste con el pronóstico del año anterior de 37,30 millones de dólares.

10. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación, en el que se comparan la duración, el alcance y los costos del proyecto de acuerdo con la evaluación inicial presentada en el 6º informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución (A/63/477) y la situación reflejada en el actual 16º informe sobre la marcha de la ejecución.

	Evaluación inicial (A/63/477)	*Situación actual (A/73/317)*	
Duración	Principios de 2008 a mediados de 2013	Mayo de 2008 a septiembre de 2017	
Alcance	• Construcción del edificio provisional del jardín norte • Edificio de la Secretaría • Edificio de conferencias • Edificio de la Asamblea General • Edificio del Anexo Sur • Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld • Demolición del edificio de conferencias provisional del jardín norte • Labores de paisajismo en el jardín norte	• Construcción del edificio provisional del jardín norte • Edificio de la Secretaría • Edificio de conferencias • Edificio de la Asamblea General • Demolición del edificio de conferencias provisional del jardín norte • Labores de paisajismo en el jardín norte • Obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48	
		a) Proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura	2.150,4 millones de dólares
		b) Reorganización del espacio para mejorar la seguridad	100,0 millones de dólares
		c) Costos asociados	139,7 millones de dólares
		d) Centro de datos secundario	19,2 millones de dólares
Costo total	**1.876,7 millones de dólares**		**2.309,3 millones de dólares**

11. **La Comisión Consultiva observa que, a pesar de una reducción del alcance del proyecto como resultado de la exclusión del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del edificio del Anexo Sur, el proyecto se ha visto afectado por un aumento significativo de los costos y por retrasos. La Comisión observa también que los recursos asignados inicialmente para la renovación de esos edificios se acabaron destinando a otros fines y se utilizaron para otras actividades del proyecto.**

12. En su documento sobre las enseñanzas del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase el párr. 4), la Junta de Auditores observa que, si bien hubo algunos factores extrínsecos que provocaron un aumento de los costos, también se redujo el alcance de las obras de renovación del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del edificio del Anexo Sur, lo que indica que el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura se podría haber ejecutado con el presupuesto asignado.

B. Órdenes de modificación

13. En sus informes anteriores, la Junta de Auditores observó que, en marzo de 2016, se habían cursado más de 4.700 órdenes de modificación por un valor total de 497 millones de dólares. En la información actualizada que figura en el informe más reciente de la Junta se indica que, en febrero de 2017, el número de órdenes de modificación relacionadas con las obras del plan maestro de mejoras de infraestructura había aumentado a 4.746, las cuales representaban en conjunto 498,75 millones de dólares (véase A/73/5 (Vol. V), párrs. 17 a 21). En ese informe, la Junta también observa que la Secretaría disponía de datos sobre las modificaciones del contrato correspondientes a las órdenes de modificación y sobre el total de los pagos del contrato durante el período comprendido entre marzo de 2017 y marzo de 2018, pero que no tenía información sobre los pagos realizados con respecto a las órdenes de modificación en sí. En su documento sobre las enseñanzas del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Junta observa que la Secretaría comenzó las obras de construcción con diseños que se cambiaron durante las obras mediante órdenes de modificación, y que ese enfoque aumentó los riesgos y las incertidumbres por lo que se refiere a los costos y la duración de las obras.

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que, tras la publicación del documento de la Junta sobre las enseñanzas del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase el párr. 4), la Secretaría había definido las directrices del proyecto para una estructura de gobernanza con atribuciones y responsabilidades precisas en relación con esos proyectos de construcción, que se prepararon más a fondo en el contexto del informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura (A/70/697) para que incluyeran elementos como las funciones y responsabilidades de las personas encargadas de establecer los productos de referencia y de revisar y aprobar las órdenes de modificación. **La Comisión toma nota de las medidas adoptadas hasta la fecha y destaca la necesidad de que se planifiquen por adelantado los diseños y proyectos de manera razonable y completa, así como de que se supervise la aplicación plena y oportuna de las directrices de construcción para los proyectos de construcción en curso y futuros, al objeto de reducir al mínimo el número y el alcance de las órdenes de modificación y evitar los riesgos de aumento de los costos y los retrasos. Las directrices también deben adaptarse, según proceda, de acuerdo con la experiencia adquirida. La Comisión hará un seguimiento de esa cuestión en el contexto de los informes pertinentes sobre la marcha de los proyectos de construcción que se publiquen en el futuro.**

C. Obtención de beneficios

15. En el informe del Secretario General se indica que el consumo de energía se redujo en un 55% entre 2006 y 2017, como resultado de una reducción del 68% en el consumo de vapor y del 20% en el consumo de electricidad. La reducción prevista para 2018 no varía con respecto a 2017. En cuanto a los servicios públicos, el costo del vapor, el agua, la electricidad y el gas en los últimos seis bienios terminados (2006-2007 a 2016-2017) se redujo aproximadamente en un 48%, de 35,9 millones de dólares en 2006-2007 a 18,6 millones de dólares en 2016-2017. En el informe se afirma también que se espera que el costo de los servicios públicos disminuya aún más en el bienio 2018-2019, hasta aproximadamente 17,6 millones de dólares, lo que representa una reducción general del 50,9% respecto del bienio 2006-2007 (véase A/73/317, párr. 21 y cuadros 2 y 3).

16. La Junta de Auditores observa que, si bien la eficiencia energética lograda parece estar en consonancia con la meta establecida del 50%, los ahorros de energía han disminuido del 59% en 2016 al 55% en 2017. La Junta observa además que se ha implantado el Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía, el cual se podría utilizar para controlar el consumo energético de cada piso o edificio. La Junta recomienda que la Administración estudie qué utilidad aportaría el Sistema con respecto al control del consumo energético de los pisos y los edificios con objeto de reducir aún más el consumo de energía donde sea posible. La Junta recomienda además que la Administración informe también sobre las reducciones en el consumo de agua (véase A/73/5 (Vol. V), párrs. 59 a 65).

17. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General aplique las recomendaciones de la Junta de manera expedita, y que informe sobre esa cuestión en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución. La Comisión recomienda además que la Asamblea General solicite al Secretario General que vigile atentamente y siga optimizando el consumo energético, y que continúe informando sobre las ganancias en eficiencia efectivas logradas en futuros informes sobre la marcha de la ejecución.**

D. Instalaciones recreativas

18. En informes anteriores de la Comisión Consultiva se había incluido la información que se le proporcionó sobre los planes para la construcción de instalaciones recreativas con recursos aportados por el Comité Olímpico Internacional, los cuales habían sido aceptados por el Secretario General. En ese momento, la Comisión Consultiva opinó que la ejecución de esas instalaciones debía ser aprobada previamente por la Asamblea General y dijo que confiaba en que el Secretario General explicara por qué se dio comienzo a la construcción de instalaciones recreativas sin esa aprobación previa. La Comisión Consultiva dijo además que confiaba en que el Secretario General solicitara una nueva donación o contribución del Comité Olímpico Internacional si surgieran necesidades por gastos de renovación o mantenimiento u otros costos asociados después de los primeros siete años de existencia de la instalación (véase A/71/541, párrs. 33 y 34, y A/72/536, párrs. 27 y 28).

19. El actual 16º informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución no contiene más información sobre las instalaciones recreativas. En cambio, la Junta de Auditores aborda la cuestión y proporciona información sobre las instalaciones recreativas en los párrafos 73 a 85 de su informe (A/73/5 (Vol. V)). Según se indica, la contribución financiera del Comité Olímpico Internacional aceptada por el Secretario General se utilizaría para financiar la creación de instalaciones recreativas, que consistirían en un gimnasio construido en el segundo sótano del edificio del jardín

norte y una zona recreativa al aire libre situada en el jardín norte del recinto de la Sede de las Naciones Unidas. La Junta señala que se puso en su conocimiento que las instalaciones recreativas habían sido construidas, aunque el gimnasio aún no estaba en funcionamiento (*ibid*., párr. 76). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que el gimnasio había sido inaugurado oficialmente por la Secretaria General Adjunta de Gestión el 16 de mayo de 2018 y que estaba en pleno funcionamiento en junio de 2018.

20. En su informe, la Junta de Auditores indica asimismo que, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las contribuciones voluntarias requieren la aprobación previa de la Asamblea General si conllevan, directa o indirectamente, gastos adicionales. La Junta observa que la Secretaría presupuestó solo los costos de limpieza de las instalaciones para un período de siete años y no previó los gastos de mantenimiento de las instalaciones transcurrido ese período. La Junta deduce en conclusión que no se trata de instalaciones sin costo adicional y que, por consiguiente, la aceptación de la contribución tenía que haber contado con la aprobación de la Asamblea. **La Comisión Consultiva coincide con las opiniones expresadas por la Junta de Auditores.**

21. La Junta de Auditores recomienda que la Secretaría efectúe una evaluación exhaustiva de los gastos de mantenimiento, teniendo en cuenta todos los componentes secundarios del mantenimiento, como las reparaciones y la conservación de las instalaciones recreativas. La Junta recomienda también que la Secretaría lleve a cabo los arreglos adecuados para financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los activos resultantes de la donación del Comité Olímpico Internacional. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución, proporcione detalles sobre el uso, el mantenimiento y las operaciones de las instalaciones interiores y exteriores, así como sobre las modalidades de financiación conexas para el período inicial de siete años y los ejercicios posteriores.**

E. Accesibilidad

22. En los párrafos 66 a 72 del informe de la Junta de Auditores se proporciona información sobre distintas cuestiones de accesibilidad. La Junta indica que, en respuesta a la recomendación formulada en su informe anterior (A/72/5 (Vol. V)), la Secretaría realizó una encuesta sobre iSeek en agosto de 2017 en la que se solicitaba a las personas con discapacidad sus opiniones sobre los elementos de accesibilidad. La Junta señala que la Secretaría puso en su conocimiento que tendría en cuenta los comentarios recibidos en la encuesta y evaluaría qué se podía hacer dentro de lo factible y razonable para atender las necesidades expresadas en ella. La Junta señala además que se le transmitió que el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura se ajustaba a las normas de diseño accesible de la Ley de Estadounidenses con Discapacidad, elaboradas en 1991 y aplicables en el momento en que se preparó el plan del proyecto, y que seguía cumpliendo con esa ley. Las nuevas normas de diseño accesible de la Ley de Estadounidenses con Discapacidad, dictadas en 2010, entraron en vigor cuando los diseños del plan maestro de mejoras de infraestructura se habían terminado y las obras de renovación ya habían comenzado. La Junta recomienda que la Administración: a) analice las respuestas a la encuesta de iSeek y adopte medidas correctivas; y b) examine los requisitos establecidos en las normas de diseño accesible de 2010 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidad y adopte progresivamente las medidas necesarias para su cumplimiento, a fin de asegurar la accesibilidad a todas las personas con discapacidad.

23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que en la encuesta a los usuarios se habían indicado varios aspectos en que era posible mejorar la accesibilidad, que se enumeran en el anexo I del presente informe. Se informó además a la Comisión que, en respuesta a la encuesta, se habían hecho varias mejoras en la accesibilidad del Salón de la Asamblea General en julio y agosto de 2018, que comprendían dos opciones para acceder al podio en silla de ruedas y la mejora de la accesibilidad en silla de ruedas a las mesas de las delegaciones, cuya descripción figura en el anexo II del presente informe. Las nuevas medidas se someterían a prueba durante un tiempo para determinar si debían hacerse más cambios. Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría había contratado a varios expertos en discapacidad para que realizaran un examen de la accesibilidad de los locales de la Sede, y estaba previsto que sus conclusiones se dieran a conocer en el cuarto trimestre de 2018. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General más información sobre las conclusiones del examen de la accesibilidad, así como información actualizada sobre las mejoras hechas en ese ámbito, en el momento en que la Asamblea haya de examinar el 16º informe sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

24. La Comisión Consultiva formula otras observaciones sobre las cuestiones mencionadas en su informe sobre el plan de conferencias (A/73/458).

F. Protección de los activos

25. En su informe anterior (A/72/5 (Vol. V)), la Junta de Auditores expresó su preocupación por los controles internos con respecto a la preservación de los activos, al observar que, de acuerdo con su análisis del informe de verificación física de 2016 de la Secretaría, de los 1.000 activos verificados físicamente, 208 (un 20,8%) no se pudieron localizar y de otros 78 no se indicaba la localización inicial. En su informe actual, la Junta proporciona información actualizada sobre la situación de los 208 activos faltantes que se mencionaban en el informe de verificación física de 2016 (véase A/73/5 (Vol. V), párrs. 44 a 48). En cuanto a la verificación física de 2017, la Junta indica que, de los 1.555 bienes verificados, 266 no se pudieron localizar y que, además, en la información actualizada facilitada a la Junta en el momento de la presentación del informe, se indicaba que 25 activos estaban siendo dados de baja en libros y otros 99 todavía no habían sido localizados.

26. En respuesta a sus preguntas, la Junta informó a la Comisión Consultiva que el valor de los 208 activos mencionados que no se habían podido localizar y de los 78 activos cuya localización inicial no se indicaba ascendía a 286.502 dólares y 1,19 millones de dólares, respectivamente. **La Comisión subraya la necesidad de seguir tratando de localizar los activos faltantes y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información actualizada sobre los progresos realizados, entre otras cosas un desglose detallado del valor de los activos.**

G. Obras de arte y otros obsequios

27. Con respecto a las obras de arte y otros obsequios, la Junta de Auditores observa que el mantenimiento del registro de obsequios, como solicitó la Asamblea General en su resolución 63/270, no se había finalizado, y que la Secretaría no había llevado a cabo verificaciones físicas periódicas de los obsequios ni de las obras e instalaciones artísticas. La Junta recomienda que la Secretaría mantenga un registro actualizado de

las obras de arte y los obsequios y que lleve a cabo anualmente su verificación física para tener la garantía de que esas piezas existen.

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que el registro de obsequios se mantenía actualmente en una hoja de cálculo, pero que la Secretaría estaba en vías de enriquecerlo e integrarlo en el sistema de administración de locales con ayuda de computadora, para lo que era necesario actualizar y adaptar el sistema. Se había definido el alcance de la tarea y se preveía que el proyecto estaría terminado para el primer trimestre de 2019. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General aplique las recomendaciones de la Junta de Auditores de manera expedita y que aporte información acerca de esa cuestión en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución.**

H. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

29. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores (A/73/353), se indica que: a) de las 16 recomendaciones pendientes que figuran en los informes anteriores de la Junta, 4 (un 25%) se han aplicado y 12 (un 75%) están en vías de aplicación; y b) las 8 recomendaciones formuladas en el informe actual de la Junta están en vías de aplicación: se prevé que 3 de ellas estén aplicadas a finales de 2018 y las 5 restantes, a finales de 2019. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva información complementaria sobre las fechas previstas para la aplicación de las recomendaciones. **La Comisión confía en que se hará todo lo posible por aplicar rápidamente las recomendaciones pendientes, y que un informe amplio y actualizado sobre la situación de las recomendaciones pendientes se proporcionará en el próximo informe de la Junta de Auditores y en el próximo informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución.**

I. Otros asuntos

Mantenimiento de la valla del East River

30. En su informe anterior, publicado en 2017 (A/72/536), la Comisión Consultiva recordó que se le había comunicado en 2016 que la Secretaría tenía previsto incorporar la pintura de la valla del East River en la labor de inspección general de la cara inferior de la estructura que sobresale por encima de la autopista FDR. En 2016, la Secretaría preveía que la inspección se llevara a cabo a principios de 2017 y, según cuál fuera el resultado, se tenía previsto que las obras correctivas se efectuaran en el verano de 2017, cuando habría menos tráfico de vehículos (véanse A/72/536, párr. 26, y A/71/541, párr. 32). En 2017, la Comisión lamentó que no se hubiera hecho ningún progreso para abordar esa cuestión y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que completara las obras correctivas en el verano de 2018 y que proporcionara información actualizada sobre el tema en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución (véase A/72/536). La Comisión observa que en el presente informe del Secretario General no se aborda esa cuestión (véase el párr. 6).

31. Después de haber solicitado información actualizada sobre el estado de las obras, se informó a la Comisión Consultiva que el repintado de la barandilla de madera había terminado en junio de 2018. La eliminación del plomo y el repintado de la mampara (parte metálica) eran un proyecto más complejo y costoso, que comprendía la eliminación del plomo y la protección necesaria contra las partículas de este material; se estimaba que las obras durarían un trimestre entero y se tendrían que llevar a cabo cuando hiciera calor, debido a los productos que se utilizarían. Asimismo, se puso en conocimiento de la Comisión que, según el Secretario General, esta última tarea no

se podía llevar a cabo sin superar los recursos aprobados para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, pero que se mantendría en el plan de trabajo de la Oficina. También se informó a la Comisión que proseguían los esfuerzos para definir los recursos necesarios con miras a continuar las obras en la mampara y que, una vez que se dispusiera de los recursos necesarios, se llevarían a cabo lo antes posible. La Comisión recuerda que a mediados de 2018 había recibido garantías de la Secretaría de que el proyecto estaría terminado a finales de 2018. **La Comisión acoge con beneplácito los progresos realizados y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que concluya las obras restantes lo antes posible, a más tardar para el verano de 2019.**

Arbitraje

32. En el informe de la Junta de Auditores (A/73/5 (Vol. V), párrs. 22 a 25) y el informe del Secretario General (A/73/317, párrs. 28 a 30) figura información actualizada sobre los dos casos de arbitraje en curso relacionados con el plan maestro de mejoras de infraestructura. **La Comisión confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General más información sobre la evolución de los casos de arbitraje en el momento en que la Asamblea haya de examinar el 16º informe sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

III. Conclusiones y recomendaciones

33. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se exponen en el párrafo 35 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Asamblea General:**

a) **Observe los progresos realizados desde la publicación del 15º informe anual sobre la marcha de la ejecución;**

b) **Solicite al Secretario General que presente a la Asamblea General un 17º informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto para que lo examine en la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones.**

Anexo I

Aspectos señalados en la encuesta a los usuarios para mejorar la accesibilidad

La Secretaría presentó el siguiente resumen de los comentarios recibidos de los usuarios entre julio de 2017 y marzo de 2018:

- En general, las puertas de la Sede de las Naciones Unidas no resultan fáciles de utilizar para los usuarios de silla de ruedas.
- Las puertas automáticas de las entradas principales no suelen funcionar (la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo observa que este problema se ha solucionado mediante una reforma).
- La entrada del personal de la calle 42 no está bien adaptada para los usuarios de silla de ruedas cuando hace mal tiempo. El personal tiene que bajar las escaleras para evitar las inclemencias meteorológicas. Los usuarios de silla de ruedas tienen que acceder por el camino descubierto cuesta arriba, por el que es más difícil transitar cuando está mojado.
- Las puertas automáticas del edificio de la Secretaría no tienen techo protector para las personas que esperan a que se abran.
- Hay varios problemas de accesibilidad en los baños, como puertas pesadas y manijas inaccesibles. Además, los baños accesibles suelen estar muy lejos de las salas de conferencias.
- Debería haber más asientos en el edificio de conferencias y el edificio de la Asamblea General, por ejemplo, para que las personas con discapacidad motora se puedan sentar a descansar.
- En el edificio de conferencias y el edificio de la Asamblea General no se facilita la señalización a las personas con discapacidad visual.
- La información del directorio para las personas que quieren localizar al personal de la Secretaría es mejorable. Esa información podría aparecer indicada cerca de los ascensores.
- Es difícil desplazarse en silla de ruedas por las alfombras.
- Los pasillos de la tienda de regalos no son lo suficientemente anchos para las sillas de ruedas.
- El personal de seguridad necesita capacitación para ayudar a las personas con discapacidad.
- En el edificio DC-1 no hay un botón exterior para abrir las puertas automáticas de la entrada principal.

Anexo II

Mejoras en la accesibilidad realizadas en el Salón de la Asamblea General

(Información proporcionada por la Secretaría)

1. En respuesta a la encuesta a los usuarios para mejorar la accesibilidad, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo hizo varias mejoras en la accesibilidad del Salón de la Asamblea General en julio y agosto de 2018, en relación con: a) el acceso al podio en silla de ruedas; y b) la accesibilidad en silla de ruedas a las mesas de las delegaciones. Además, la Oficina ha contratado a varios expertos en discapacidad para que realicen un examen de la accesibilidad de los locales de la Sede. El trabajo de campo del examen de la accesibilidad terminó en agosto de 2018. Se prevé que las conclusiones del examen se den a conocer en el cuarto trimestre de 2018.

2. Por lo que se refiere al acceso al podio en silla de ruedas, ahora hay dos opciones disponibles: a) una rampa y una plataforma; y b) un ascensor móvil con una plataforma que se puede colocar temporalmente en el podio. Un pequeño grupo de funcionarios de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo puede colocar o retirar fácilmente la rampa y la plataforma o el ascensor y la plataforma (en su uso más reciente, el 25 de septiembre de 2018, el orador optó por utilizar la rampa y la plataforma).

3. En cuanto a la accesibilidad en silla de ruedas a las mesas de las delegaciones, se hicieron modificaciones en seis mesas del ala oeste del Salón de la Asamblea General. Las propias mesas se modificaron para dejar espacio a las sillas de ruedas debajo de ellas. Además, para los recambios de la fila de tres asientos destinada al personal asesor, por detrás de esas mesas para delegaciones, se optó por una silla abatible central y dos sillas que se pueden mover libremente, a fin de dejar más espacio para que las sillas de ruedas maniobren por detrás de las mesas de las delegaciones (la sustitución de las sillas fijas habituales por las sillas abatibles y móviles o viceversa se haría entre una reunión y otra, según las necesidades). Las nuevas medidas se someterán a prueba durante un tiempo para determinar si deben hacerse más cambios.

4. La tribuna (trasera) también tiene un ascensor móvil para sillas de ruedas que se puede instalar. Las escaleras del lado este de la tribuna se pueden retirar para colocar el ascensor. Como estos elementos son bastante grandes, la instalación o el desmontaje se llevaría a cabo entre una reunión y otra, según las necesidades. Se puede colocar una rampa para que las sillas de ruedas puedan acceder a la entrada sur de la sala GA-200.